

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones Núm. de Oficio: 0186 ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Recib. Original

Tlalpan CDMX a 08 de Junio de 2020.

C. Socorro N

En virtud de la solicitud presentada por usted v habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos de la Niña Inh: 02 / Abril /2003 y del Adulto Inh: 11 / 11 /2005 en la fosa # 850 con Alineamiento U-A-4-41 del panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



